



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designar el Jurado del Concurso de cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial - EX-2024-05725998- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, RESCD-2024-1396-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2025-343-E-UBA-DCT\_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Dinámica de la Comunicación – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola y,

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-1396-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2025-343-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Agustina CAVALANTI.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp.

Agustina CAVALANTI (DNI 32.999.334) - según consta en el ACTA-2025-01586001-UBA-DCT\_FAGRO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC el Ing. Agr. Ulises MARTINEZ ORTIZ, con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta de Jurado conformado por la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ, la Mag. Evangelina Gabriela DULCE y el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA como miembros titulares y por el Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ, el Mag. Osvaldo Javier SOUZA CASADINHO y la Dra. Paula BERENSTECHER como miembros suplentes.

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto.

Que la Comisión de Gestión Académica se expide así: "...aprobar considerando los cambios propuestos por la Comisión. Los mismos atienden a que el Dr. CAGNOLA y la Dra. BERENSTECHER están con licencia en los cargos de auxiliar regular por el cual han sido elegidos".

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 20 de mayo de 2025.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Dinámica de la Comunicación – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2024-1396-E-UBA-DCT\_FAGRO, según lo siguiente:

#### TITULARES:

Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ

Mag. Evangelina Gabriela DULCE

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

#### SUPLENTES:

Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ

M.Sc. Osvaldo Javier SOUZA CASADINHO

M.Sc. Catalina ROMAY

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

MH.

ASPIRANTE PRESENTADA:  
ESP. AGUSTINA CAVALANTI  
DIFUSIÓN DEL 02/06/2025 AL 06/06/2025, AMBOS INCLUSIVE.